

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2026 17	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TG18Z-U00QJ-OYP84 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2026 a las 12:22:58 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/02/2026 14:46 ESTADO FIRMADO 13/02/2026 14:46

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos(Adeila de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:46:37 del día 13 de Febrero de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía y Hacienda

Intervención

Ref: MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2026/7, de fecha 13/02/2026 por importe total de 30425,55 € y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER DE VIVIENDA FEBRERO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 13 de diciembre de 2026, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 6 de febrero de 2026, suscrito por la Jefa de Sección, la Jefa de Servicio de Vivienda y la Concejal Delegada de Vivienda, en el que se manifiesta *"...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia"*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2026/7, de fecha 13/02/2026 por importe total de 30425,55 € y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER DE VIVIENDA FEBRERO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.